



CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN REGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS, CON CATEGORÍA DE AUXILIAR. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE MAYO 2024.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Admitido/ Causa Exclusión	Nº Registro
A. V. , Miguel	XX.885.XXX L		Reg 4135
A. A. , Yusef	XX.105.XXX P	Falta anexo III	Reg 4130
A. A. , Amal	XX.091.XXX J		Reg 4245
B. M. , Jessica	XX.934.XXX S		Reg 4133
C.R. , Angel Francisco	XX.137.XXX B		Reg 4241
C. R. , Carmen	XX.586.XXX Q		Reg 4162
D. L. , Safae		Falta documentación	Reg 4246
E. C. , Omaima	XX.278.XXX M		Reg 4239
G. I. , Isolda	XX.550.XXX K		Reg 4196
H. L. , Soukaina	XX.295.XXX C		Reg 4174
M. P. Marta	XX.302.XXX R		Reg 4240
M. C. , María Elvira	XX.394.XXX M		Reg 4066
N. C. , Sandra	XX.195.XXX E		Reg 4134
P. M. , Laura	XX.850.XXX C		Reg 4132
P. S. , Mar	XX.793.XXX F	Falta anexo III	Reg 4197
R. R. , Alicia	XX.681.XXX F		Reg 4175
S. R. C. , Carlota	XX.120.XXX W		Reg 4013
S. L. , Jose María	XX.275.XXX K		Reg 4171
T. L. , Andrea	XX.725.XXX Y		Reg 4131

Los aspirantes excluidos disponen de 5 días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma (anexo III, documento de identidad y curriculum) supondrá la exclusión del aspirante.

La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.

Bruselas, a 21 de mayo de 2024.
El Presidente del Órgano de Selección
El Consul General,

Ignacio ESCOBAR GUERRERO

